Conselleria de Cultura, Educació i Esport

RESOLUCIÓ de 28 de maig de 2007, de la Conselleria de Cultura, Educació i Esport, per la qual es concedeixen ajudes per a la producció de llibres de caràcter professional. [2007/7334]

Per Ordre de 19 de febrer de 2007, de la conselleria de Cultura, Educació i Esport, (DOGV núm. 5.465, 7 de març de 2007), es convocà la concessió d'ajudes per a la producció de llibres de caràcter professional.

Finalitzat el termini de presentació de sol·licituds, acompanyades de la corresponent documentació, es constituí la Comissió prevista a la base sexta de l'esmentada convocatòria, la qual ha elevat la proposta corresponent.

En virtut de les competències transferides a la Generalitat en matèria de cultura pel Reial Decret 3066/1983, de 13 d'octubre; segons l'article 70 de la Llei 5/1983, de 13 d'octubre, de Govern Valencià, i conforme a l'esmentada convocatòria, resolc:

Primer

Concedir a les editorials que se citen a continuació les ajudes econòmiques següents, en concepte de transferències corrents, que solament podran finançar els títols de les obres que es detallen a continuació, i que constitueixen l'aportació econòmica de la conselleria per a l'edició de les obres següents:

CARENA Editors	
– La enfermedad celiaca y su gastronomía	1.093,69 euros
Total editorial:	1.093,69 euros
ECIR, SA.	
– Quiero más	1.093,69 euros
Total editorial:	1.093,69 euros
EDICIONS CULTURALS VALENCIANES, SA. (Nau Llibres)	
– La infancia en desamparo	858,17 euros
– Los hijos de Zotikos: una antropología de la Educación Social	950,62 euros
Total editorial:	1.808,79 euros
EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.	
– Código civil y planteamiento urbanístico en la actual ordenación de luces y vistas	858,17 euros
– Conformidad reconocimiento de hechos y pluralidad de imputados en el procedimiento abreviado	980,77 euros
– Contratos internacionales de software	270,60 euros
– Derecho Penal Internacional	894,95 euros
– Diversidad cultural: conflicto y derecho	1.430,29 euros
– Dolo e imprudencia en el código penal español	2.039,18 euros
– Ejercicio asalariado de profesiones liberales	1.593,75 euros
– El intercambio de información como asistencia tributaria externa del estado en la Unión Europea	1.593,75 euros
– El particular en la gestión urbanística	1.430,29 euros
– El tutor:obligaciones y responsabilidad	1.834,86 euros
– Esquema para la tramitación de un programa de actuación integrada, por gestión indirecta (PAI)	1.221,88 euros
– Financiación e infraestructuras públicas y estabilidad presupuestaria	1.017,55 euros
– Fiscalidad de los estudiantes	1.221,88 euros
– Hechos nuevos o de nueva noticia en el proceso civil de la LEC	1.185,10 euros
– Interdictos entre coposeedores	1.185,10 euros
– La extinción de la pensión de separación o divorcio por conveniencia marital	1.185,10 euros
– La intervención de los municipios en las telecomunicaciones	1.838,94 euros
– La política común europea del derecho de asilo	1.017,55 euros
– La prestación de servicios por deportistas profesionales	1.185,10 euros
– La prueba judicial	813,22 euros

Conselleria de Cultura, Educación y Deporte

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se conceden ayudas a la producción de libros de carácter profesional. [2007/7334]

Por Orden de 19 de febrero de 2007, de la conselleria de Cultura, Educación y Deporte (DOGV núm. 5.465, 7 de marzo de 2007), se convocó la concesión de ayudas a la producción de libros de carácter profesional

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, acompañadas de la correspondiente documentación, se constituyó la Comisión prevista en la base sexta de la citada convocatoria, la cual ha elevado la propuesta correspondiente.

En virtud de las competencias transferidas a la Generalitat en materia de cultura por Real Decreto 3066/1983, de 13 de octubre; de acuerdo con el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 13 de octubre, de Gobierno Valenciano; y de conformidad con la citada convocatoria, resuelvo:

Primero

Conceder a las editoriales que se citan a continuación las siguientes ayudas económicas, en concepto de transferencias corrientes, que solamente podrán financiar los títulos de las obras que se detallan a continuación, y que constituyen la aportación económica de esta conselleria para la edición de las obras siguientes:

CARENA Editors	
– La enfermedad celiaca y su gastronomía	1.093,69 euros
Total editorial:	1.093,69 euros
ECIR, SA.	
– Quiero más	1.093,69 euros
Total editorial:	1.093,69 euros
EDICIONS CULTURALS VALENCIANES, SA. (Nau Llibres)	
– La infancia en desamparo	858,17 euros
– Los hijos de Zotikos: una antropología de la Educación Social	950,62 euros
Total editorial:	1.808,79 euros
EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.	
– Código civil y planteamiento urbanístico en la actual ordenación de luces y vistas	858,17 euros
– Conformidad reconocimiento de hechos y pluralidad de imputados en el procedimiento abreviado	980,77 euros
– Contratos internacionales de software	270,60 euros
– Derecho Penal Internacional	894,95 euros
– Diversidad cultural: conflicto y derecho	1.430,29 euros
– Dolo e imprudencia en el código penal español	2.039,18 euros
– Ejercicio asalariado de profesiones liberales	1.593,75 euros
– El intercambio de información como asistencia tributaria externa del estado en la Unión Europea	1.593,75 euros
– El particular en la gestión urbanística	1.430,29 euros
– El tutor:obligaciones y responsabilidad	1.834,86 euros
– Esquema para la tramitación de un programa de actuación integrada, por gestión indirecta (PAI)	1.221,88 euros
– Financiación e infraestructuras públicas y estabilidad presupuestaria	1.017,55 euros
– Fiscalidad de los estudiantes	1.221,88 euros
– Hechos nuevos o de nueva noticia en el proceso civil de la LEC	1.185,10 euros
– Interdictos entre coposeedores	1.185,10 euros
– La extinción de la pensión de separación o divorcio por conveniencia marital	1.185,10 euros
– La intervención de los municipios en las telecomunicaciones	1.838,94 euros
– La política común europea del derecho de asilo	1.017,55 euros
– La prestación de servicios por deportistas profesionales	1.185,10 euros
– La prueba judicial	813,22 euros

– La regulación del sector del gas natural	1.593,75 euros
– La tutela penal del diseño industrial	1.630,53 euros
– Las sentencias matrimoniales de los tribunales eclesiásticosen el Derecho Español	1.630,53 euros
– Libertad de cátedra en una relación laboral con ideario	1.593,75 euros
– Mobbing y Derecho Penal	894,95 euros
– Régimen de los contratos sinalagmáticos en el concurso	813,22 euros
Total editorial:	32.954,74 euros

ELADI MAINAR CABANES (Edicions La Xara)

– Catòlics i conservadors contra l'Escola Republicana	1.838,94 euros
– El viatge de Henry Swinburne a Catalunya	1.838,94 euros
– La memòria de Josep Pastor	980,77 euros
– Valldigna, estudis d'història	1.142,81 euros
Total editorial:	5.801,46 euros

SERVICIOS REPROGRÁFICOS INTEGRALES SL (Editorial Club Universitario)

– Apuntes de diseño de máquinas	2.942,31 euros
– Guía práctica de los derechos y libertades de los extranjeros y su integración social	3.000,00 euros
– La estructura de los edificios	2.778,85 euros
– La justicia penal juvenil en España: legislación y jurisprudencia constitucional	3.000,00 euros
– Las vibraciones de la música	2.942,31 euros
– Los dogmas de la antiglobalización	1.191,29 euros
– Materiales para la intervención social y educativa ante el consumo de drogas	1.961,54 euros
Total editorial:	17.816,30 euros

SILVIA PRATDESABA LAFUENTE (PRE-TEXTOS)

– El Mediterráneo y Europa	2.451,92 euros
– El museo en si	3.000 euros
– Fenomenología del Espíritu	832,77 euros
– Husos	1.348,56 euros
– Luz y sombra	1.798,08 euros
Total editorial:	9.431,33 euros

Segon

L'editorial EDICIONS 96, SL. ha presentat la documentació requerida fora de termini, incomplint la base quinta, apartat sext, de les bases de la convocatòria, i per tant la seua petició es considera exclosa.

Tercer

Referenciar els títols de les editorials que no poden ser admesos a la convocatòria d'ajudes, junt a la raó de la seua exclusió:

– La regulación del sector del gas natural	1.593,75 euros
– La tutela penal del diseño industrial	1.630,53 euros
– Las sentencias matrimoniales de los tribunales eclesiásticosen el Derecho Español	1.630,53 euros
– Libertad de cátedra en una relación laboral con ideario	1.593,75 euros
– Mobbing y Derecho Penal	894,95 euros
– Régimen de los contratos sinalagmáticos en el concurso	813,22 euros
Total editorial:	32.954,74 euros

ELADI MAINAR CABANES (Edicions La Xara)

– Catòlics i conservadors contra l'Escola Republicana	1.838,94 euros
– El viatge de Henry Swinburne a Catalunya	1.838,94 euros
– La memòria de Josep Pastor	980,77 euros
– Valldigna, estudis d'història	1.142,81 euros
Total editorial:	5.801,46 euros

SERVICIOS REPROGRÁFICOS INTEGRALES SL (Editorial Club Universitario)

– Apuntes de diseño de máquinas	2.942,31 euros
– Guía práctica de los derechos y libertades de los extranjeros y su integración social	3.000,00 euros
– La estructura de los edificios	2.778,85 euros
– La justicia penal juvenil en España: legislación y jurisprudencia constitucional	3.000,00 euros
– Las vibraciones de la música	2.942,31 euros
– Los dogmas de la antiglobalización	1.191,29 euros
– Materiales para la intervención social y educativa ante el consumo de drogas	1.961,54 euros
Total editorial:	17.816,30 euros

SILVIA PRATDESABA LAFUENTE (PRE-TEXTOS)

– El Mediterráneo y Europa	2.451,92 euros
– El museo en si	3.000 euros
– Fenomenología del Espíritu	832,77 euros
– Husos	1.348,56 euros
– Luz y sombra	1.798,08 euros
Total editorial:	9.431,33 euros

Segundo

La editorial EDICIONS 96, SL. ha presentado la documentación requerida fuera de plazo, incumpliendo la base quinta, apartado sexto, de las bases de la convocatoria, y por tanto su petición se considera excluida.

Tercero

Referenciar los títulos de las editoriales que no pueden ser admitidos a la convocatoria de las ayudas, junto a la razón de su exclusión:

SERVICIOS REPROGRÁFICOS INTEGRALES SL (EDITORIAL CLUB UNIVERSITARIO)

– Construcción de estructuras de hormigón armado a las instrucciones EME, EFHE, NCSE, y CTE	No és 1ª edició (base primera,apartat d)
– Unas bases psicológicas de la educación especial	No és 1ª edició (base primera,apartat d)
– Manual de prevención de riesgos laborales	Any del Depòsit Legal anterior a 2006 i 2007 (base primera, apartat 1)
– Píldoras para el dolor de empresa	Pagat per la Càmera de Comerç d'Alacant (Base octava, apartat 1)
– Sistemas de gestión de la calidad, ambiente y prevención de riesgos laborales	Any del Depòsit Legal anterior a 2006 i 2007 (base primera, apartat 1).

* * * * * * * * * * * * *

SERVICIOS REPROGRÁFICOS INTEGRALES SL (EDITORIAL CLUB UNIVERSITARIO)

– Construcción de estructuras de hormigón armado a las instrucciones EME, EFHE, NCSE, y CTE	No es 1ª edición (base primera,apartado d)
– Unas bases psicológicas de la educación especial	No es 1ª edición (base primera,apartado d)
– Manual de prevención de riesgos laborales	Año del Depósito Legal anterior a 2006 y 2007 (base primera, apartado 1)
– Píldoras para el dolor de empresa	Pagado por la Cámara de Comercio de Alicante (Base octava, apartado 1)
– Sistemas de gestión de la calidad, ambiente y prevención de riesgos laborales	Año del Depósito Legal anterior a 2006 y 2007 (base primera, apartado 1)

Contra aquesta resolució, que posa fi a la via administrativa, s'hi podrà interposar un recurs potestatiu de reposició davant de l'òrgan que ha dictat l'acte, en el termini d'un mes comptador des de l'endemà de la publicació, de conformitat amb els articles 116 i 117 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú, en la redacció realitzada per la Llei 4/1999, de 13 de gener; o un recurs contenciós administratiu davant de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana, en el termini de dos mesos comptadors des de l'endemà de la publicació, de conformitat amb els articles 10 i 46 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa.

València, 28 de maig de 2007.– El director general del Llibre i Biblioteques: Vicente Luis Navarro de Luján

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 28 de mayo de 2007.– El director general del Libro y Bibliotecas: Vicente Luis Navarro de Luján